



Acta N°

02/25

Resolución N°

50/25

Sauce, 31 de enero de 2025.

VISTO: la necesidad de comprar 8 bancos de hormigón para ser utilizados en el Parque Artigas de Sauce.

RESULTANDO: I) que se hace necesario comprar 8 bancos de hormigón para ser utilizados en el Parque Artigas de Sauce.
II) que de acuerdo al monto estimado, corresponde iniciar un procedimiento de compra directa.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) AUTORIZAR la gestión de un procedimiento de compra directa de 8 bancos de hormigón para ser utilizados en el Parque Artigas de Sauce.
- 2) Comunicar a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proe. Rubens Ottonello
Alcalde Municipal
Sauce

MARIO FERNANDEZ
Concejal

Concejal

Samira Salbiana
Concejal

CARLOS PABLO ARTUÑO
REMATADOR PÚBLICO
MAT 5527